

Si no puede ver correctamente este email, haga clic [aquí](#).

RA-010/11



GOBIERNO
FEDERAL

SFP



DOS DIRECTIVOS DE PEMEX, SANCIONADOS Y CON PROCESO PENAL POR AVALAR LIQUIDACIÓN IRREGULAR PARA FUNCIONARIO DESTITUIDO

8 de febrero de 2011

Luego de una investigación de la Secretaría de la Función Pública (SFP), con el apoyo de PMI Comercio Internacional y de Petróleos Mexicanos (Pemex); se logró poner al descubierto al Director de Administración y a la Gerente de Recursos Humanos de

tras comprobarse que ostentaba el título de licenciado sin haber obtenido dicho grado.

Sin embargo, el director administrativo y la gerente de personal de la filial de Pemex, avalaron el pago de un finiquito para este funcionario, por cinco millones

ocupar cualquier empleo en el gobierno federal e impuso sanción económica de seis millones de pesos, a los dos funcionarios que permitieron que a pesar de estar sancionado, el ex director de Finanzas de la filial de Pemex, cobrara la liquidación.

PMI, quienes tramitaron el pago irregular de liquidación para un funcionario que había sido destituido.

En 2009, la SFP sancionó al director de Finanzas de PMI con destitución e inhabilitación por un año para ocupar cualquier cargo en el gobierno federal,

008 mil 405 pesos, que consideraba el pago de compensación por separación voluntaria, aún cuando no procedía, pues la relación laboral concluyó debido a la sanción administrativa impuesta por la SFP.

Ante estos hechos, la Función Pública destituyó e inhabilitó por diez años para

Adicionalmente, la SFP presentó una denuncia penal ante la Procuraduría General de la República contra estos dos directivos de PMI por uso indebido de atribuciones y facultades.

Es de destacar que funcionarios de la paraestatal y de PMI Comercio Internacional, han acompañado todo el proceso de sanción, y seguirán aportando los elementos que las autoridades judiciales consideren pertinentes.



comunicado